

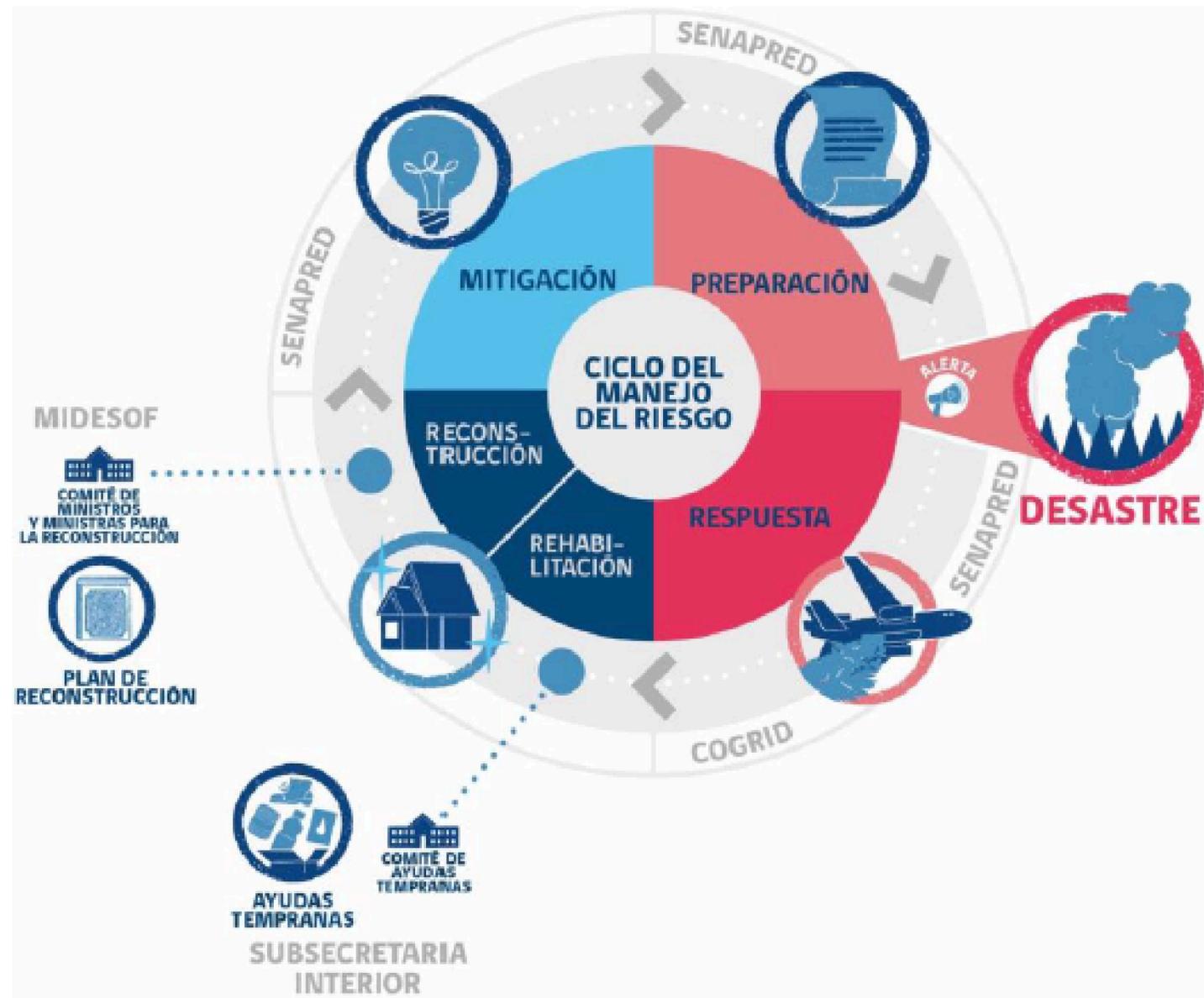


SCI - EN GRANDES EMERGENCIAS

DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAPRED - LOS LAGOS

LEY

21.364



La Ley N° 21.364, promulgada el 7 de agosto de 2021, establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED).

Esta normativa indica que la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en Chile se lleva a cabo mediante un sistema que opera a través de comités, se gestiona por medio de instrumentos específicos de GRD y sustituye a la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED).

SENAPRED

- ✓ Asesorar
- ✓ Coordinar
- ✓ Organizar
- ✓ Planificar
- ✓ **Supervisar**

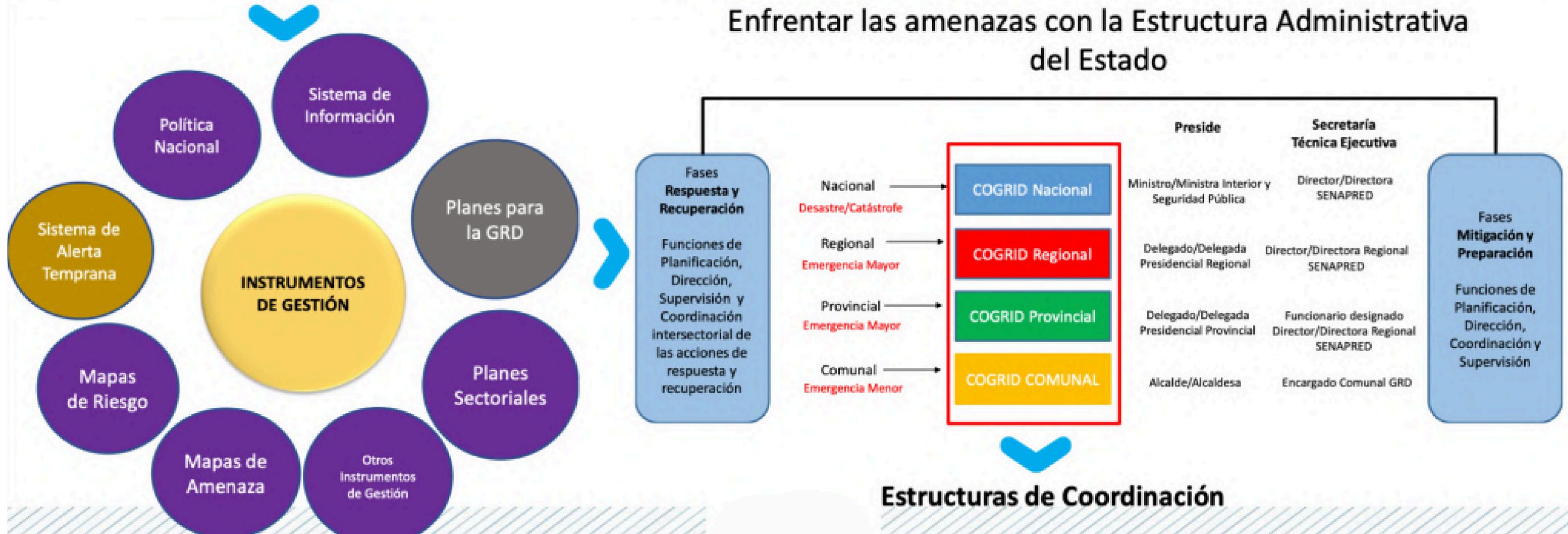
Las actividades relacionadas a la Gestión del Riesgo de Desastres en el país

SINAPRED

Conjunto de entidades públicas y privadas con competencias relacionadas a las fases del ciclo del riesgo de desastres a las fases del ciclo del riesgo de desastres que se organizan desconcentradamente o descentralizadamente de manera escalonada, desde el ámbito comunal, provincial, regional y nacional.....

Lo que permite una acción coordinada de los organismos públicos y privados que aportan capacidades al Sistema

Enfrentar las amenazas con la Estructura Administrativa del Estado





LOS PRIMEROS MINUTOS



SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI)

El Sistema de Comando de Incidentes (SCI), es una metodología de administración de recursos y capacidades interinstitucionales, adoptada normativamente en nuestro país.

Decreto Exento 2724 / MODIFICA PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA / Art. 1.

1) Intercálese en el artículo segundo un numeral 6.4.4 nuevo, pasando el numeral actual a ser el nuevo numeral 6.4.5:

"6.4.4 Sistema de Comando de Incidentes (SCI) La fase de respuesta debe considerar la implementación del Sistema de Comando de Incidentes como sistema de administración y gestión, que permite organizar las operaciones tanto a corto como a largo plazo por parte de los organismos desplegados en terreno durante la atención de un evento, incidente u operativo; permitiendo el trabajo institucional e interinstitucional integrado.



COMO ORIENTAMOS LAS PRIMERAS ACCIONES



24 HRS INICIALES

OBJETIVOS - ESTRATEGICOS



RECONOCER EL ÁREA DE AFECTACIÓN



ESTABLECER EL PC Y ORGANIZACIÓN



DESPLIEGUE DE EQUIPOS Y OPERACIÓN

OBJETIVOS TÁCTICOS

PLAZO C-M

01

Establecer un estado de seguridad en el área afectada. "0 Delitos".

02

Restablecer los servicios básicos en la ciudad en las primeras 24 hrs a 48 hrs. (Energía, Iluminación Vía Publica, Agua).

03

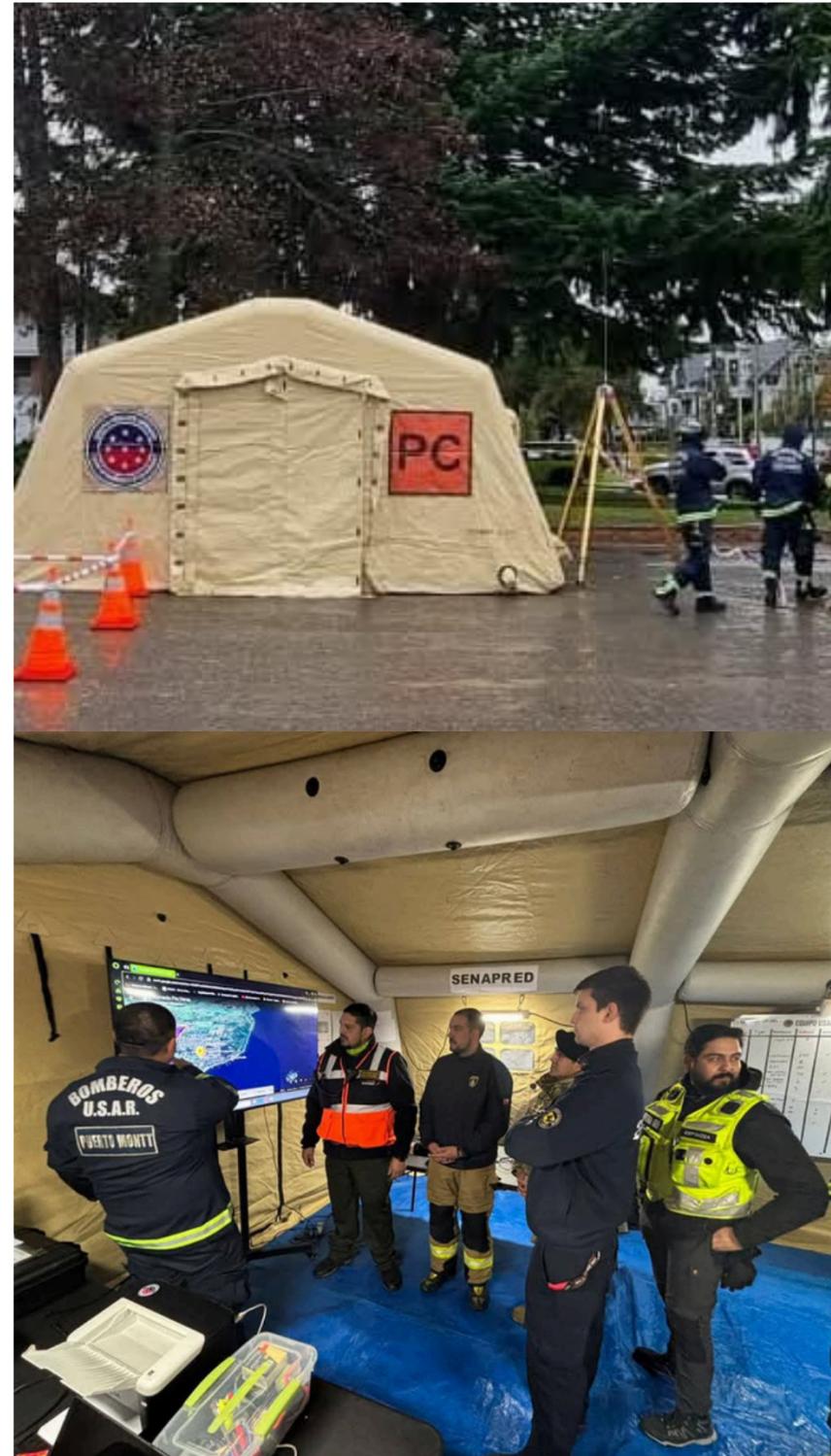
Mitigar los riesgos críticos a la población en estructuras dañadas o infraestructura publica.

04

Orientar las tareas de despeje de vias de acceso y remosion de escombros, para acelerar la rehabilitacion y reconstruccion.

05

Establecimiento logístico base y habilitación de espacios para la recepción de ayuda.



OBJETIVOS TÁCTICOS

PLAZO M

06

Levantamiento de información social y evaluación de daños de los vecinos afectados. (Ficha FIBE - Ficha 2)

07

Apoyo Social - Rápida Liberación de Bonos de Recuperación.

08

Despliegue de los apoyos psicológicos y atención post traumática

09

Gestión del voluntariado y orientaciones de ayuda

10

Monitoreo continuo y análisis de objetivos diarios de C-M-L Plazo





LECCIONES APRENDIDAS

1. Grandes Emergencias requieren rápidos despliegues y asignación de recursos / Humanos, Técnicos y Operativos. (Paradigma del uso escalonado de los recursos).
2. Potenciar nuestros sistemas de alerta y monitoreo.
3. Desgaste y rendimiento del personal. (Nuestro modelo de respuesta no se encuentra diseñado para despliegues largos).
4. "Clave" Oportuna articulación del las carteras de gobierno y espíritu de unidad.
5. Considerar los "Cisnes negros" en los Planes de Emergencias Regionales y Simulaciones.



LA CLAVE
“TODOS SOMOS UNO”